



RESOLUCIÓN DE 10 DE MARZO DE 2023 DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2023 POR LA QUE SE SUSPENDE, EN DETERMINADO ÁMBITO Y ESPECIES, LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO PARA LA COBERTURA DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS EN LA EXPLOTACION Y DE LAS GARANTÍAS ADICIONALES DE RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS EN EL SEGURO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO AVIAR DE CARNE, EN EL SEGURO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO AVIAR DE PUESTA Y EN LAS ESPECIES AVÍCOLAS DE LA TARIFA GENERAL GANADERA DEL SISTEMA DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS.

La comunicación por parte de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la declaración oficial de un foco de Influenza Aviar de alta patogenicidad el 10 de febrero de 2023 en un municipio de la provincia de Lleida por parte de las autoridades veterinarias de la Generalitat de Catalunya, determinó la aplicación de las medidas de salvaguarda contempladas en la Disposición Adicional Tercera de la Orden APA/399/2021, de 14 de abril, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, periodo de suscripción y el peso de subproducto de referencia de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación, comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Consecuentemente, la Resolución de 10 de febrero suspendía la contratación del seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación y de las garantías adicionales de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación en el seguro de explotación de ganado aviar de carne, en el seguro de explotación de ganado aviar de puesta y la tarifa general ganadera, en el territorio de la provincia de Lleida, para los animales de especies aviares hasta que, en virtud de la evolución epidemiológica de la enfermedad y consultada la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desapareciese el riesgo inminente de difusión de la enfermedad.

La presente Resolución tiene en cuenta la evolución epidemiológica de la enfermedad, sin declaración oficial de nuevos focos de Influenza Aviar de alta patogenicidad en el territorio de la provincia de Lleida desde el 10 de febrero de 2023.

Una vez consultada la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria acerca de la evolución epidemiológica de la enfermedad y en coherencia con el levantamiento de las restricciones sanitarias efectuado por la Autoridad Competente a partir del día 11 de marzo de 2023, de acuerdo con las facultades conferidas en la





Disposición Adicional Tercera de la Orden APA/399/2021, de 14 de abril, esta Entidad tiene a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1. Queda sin efecto la Resolución de 10 de febrero de 2023, de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se suspende, en determinado ámbito y especies, la contratación del seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación y de las garantías adicionales de retirada y destrucción de animales muertos en el seguro de explotación de ganado aviar de carne, en el seguro de explotación de ganado aviar de puesta y en las especies avícolas de la tarifa general ganadera del Sistema de Seguros Agrarios Combinados.

Artículo 2. La presente Resolución surte efectos el 11 de marzo de 2023. Por lo tanto, a partir de dicha fecha se procederá a la reapertura de la contratación del seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación para los animales de las especies aviares y de las garantías adicionales de retirada y destrucción de animales muertos en los seguros de explotación de ganado aviar de carne, ganado aviar de puesta y en las especies avícolas de la tarifa general ganadera del Sistema de Seguros Agrarios Combinados en el territorio de la provincia de Lleida.

RESOLUCIÓN

EL PRESIDENTE DE ENESA,

Ernesto Abati García-Manso

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-959e-856b-b422-c072-c099-d6ff-66da-34b0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA : 10/03/2023 11:25 | NOTAS : F

